Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 26 de enero del 2016

RESOLUCIÓN Nº 10/2016

POR LA CUAL SE LA ADJUDICA A LAS FIRMAS VENTSERV S.R.L. Y ND DISTRIBUIDORA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL SANITARIO – AD REFERÉNDUM" COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 CON ID: 301.946, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTO:

El informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas y la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 02/2016, llevado adelante por la mencionada UOC, para la "Adquisición de Papel Sanitario – Ad referéndum";

CONSIDERANDO:

Que la oferta presentada, ha sido evaluada con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la FP-UNE, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

Que el Art. 71 del Reglamento Interno de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, aprobado por Resolución N° 38/04, establece en su parte pertinente que "*Las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo dictado por la Máxima Autoridad, previa recomendación del responsable de la Unidad Operativa de Contratación o del Comité de Evaluación, en su caso, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE
RESUELVE

Artículo 1º. **Aprobar** la adjudicación por un monto total de **Gs. 17.084.000.-** (guaraníes diecisiete millones ochenta y cuatro mil) en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago al rubro 330 con fuente de financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

Artículo 2º. **Adjudicar** a la firma **VENTSERV S.R.L.** con **RUC: 80077381-0**, en el ítem: 1, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado por un monto de **Gs. 3.234.000.-** (guaraníes tres millones doscientos treinta y cuatro mil) como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2016, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 3º. **Adjudicar** a la firma **ND Distribuidora** de Blanca Gissell Fernández Franco con **RUC: 4196345-8**, en los ítems: 2 y 3, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado por un monto de **Gs. 13.850.000.-** (guaraníes trece millones ochocientos cincuenta mil) como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2016, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 4º. **Informar** y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 5º. **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. Walter I. Duarte Maldonado
Decano en Ejercicio

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD POLITÉCNICA · DECANATO · CIUDAD DEL ESTE · PARAGUAY